



En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 16:00 horas del día 26 de junio de 2023, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el cuarto piso del edificio de base I que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos LIC. ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA, Coordinador de Archivos y C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, Titular del Órgano Interno de Control; a fin de celebrar la Vigésima Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Transparencia, que es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación de la solicitud de información de folio 330001023000100.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

PRIMER PUNTO.

La Titular del Órgano Interno de Control, C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando de la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.

SEGUNDO PUNTO.

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por la mayoría de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

TERCER PUNTO.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
VIGESIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DEL AÑO 2023**

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de folio 330001023000100, notificada a la Unidad de Transparencia, por el medio de costumbre, Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el día 15 de mayo de 2023, mediante la cual se requiere la siguiente información: "Considerando lo dispuesto en Capítulo II de la ley General de Protección de datos Personales en Posesión de los sujetos obligados, se solicita: · ¿Cuántos sistemas para el tratamiento de datos personales tienen? · ¿Cuál es el tratamiento que se le da a los datos personales en cada sistema que posee la institución? · ¿Cuáles son las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico que posee cada sistema de tratamiento de datos personales con el objetivo de protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizado? · ¿Cuáles son las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico que posee cada sistema de tratamiento de datos personales con el objetivo de garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad? Al respecto de las medidas de seguridad que proporcionaron, se solicita: · ¿Cuáles son las políticas internas para la gestión y tratamiento de los datos personales que tiene la institución? · ¿Cuál es el ciclo de vida de los datos personales que tiene la institución? · ¿Cuáles son las funciones de cada uno de los integrantes que forman parte del tratamiento de los datos personales? · ¿Cuáles son las características de su análisis de riesgo de los datos personales? · ¿Cuáles son las amenazas y vulneraciones que han tenido durante el periodo comprendido de 2000 a 2023? · ¿Cuáles son las características que posee su análisis de brecha? · ¿Cuál es el plan de trabajo para minimizar amenazas y brechas que pongan en riesgo la seguridad de los datos personales? · ¿Cuáles son los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad respecto a la protección de datos personales? Tomando en consideración lo anterior se solicita el documento de seguridad de cada uno de los sistemas de tratamiento de datos que posee la institución. ". (sic)

La solicitud en mención, fue turnada a la Subgerencia de Informática y la Gerencia Jurídica de esta Entidad, por ser el área idónea, para agotar el principio de búsqueda exhaustiva y pudiera dar cuenta de la citada información.

En el presente punto se deliberará la que realizó la Subgerencia de Informática y la Gerencia Jurídica en relación a la información y documentación relacionada con lo requerido en la solicitud de folio 330001023000100.

Se manifiesta que existe el documento de Programa de Seguridad de Datos Personales en el cual la Subgerencia de Informática y la Coordinación de Archivo en coordinación con la Unidad de Transparencia, en adelante las áreas comisionadas, han elaborado conjuntamente el presente documento de seguridad en observancia de los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de los datos personales, con la intención de brindar homogeneidad en la organización y procesos para la protección de los datos personales.

Este documento tiene por objeto y alcance Identificar los principales elementos en materia de protección de datos personales relacionados con las medidas de seguridad físicas, digitales, administrativas y técnicas, a fin de determinar y salvaguardar las vulnerabilidades, amenazas y riesgos que a nivel general son aplicables a los sistemas de información y áreas físicas en los que manejan datos personales por la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., en





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
VIGESIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DEL AÑO 2023**

adelante (ASIPONA Manzanillo), de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

En consecuencia, se propuso a los integrantes la aprobación del documento de Programa de Seguridad de Datos Personales, estimando reservar parcialmente el Documento del Programa de Seguridad de Datos Personales, pues su divulgación implica un riesgo real, demostrable e identificable en perjuicio al interés público, que actualiza las fracciones I y VIII del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con las fracciones I y VII del artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en particular, por comprometer la seguridad pública y la obstrucción a la prevención de delitos, así como lo dispuesto en el Capítulo III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la Elaboración de las Versiones Públicas, así como la divulgación de esta situación en el Portal Comercial de nuestra dependencia, de conformidad con los lineamientos mencionados en supra líneas.

ACUERDO CT-I-20 (26-VI-23). Con fundamento en el artículo Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las Versiones Públicas, se APRUEBA Programa de Seguridad de Datos Personales, en los términos que han quedado descritos. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que dé cumplimiento de la solicitud de información de numero 330001023000100 y remita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales lo conducente; de igual manera, se determina que la Unidad de Transparencia se auxilie de la Subgerencia de Informática de esta Entidad, con la finalidad de hacer público el Programa de Seguridad de Datos Personales, en el apartado de Datos, mismo que se encuentran en el Portal Comercial de esta Administración del Sistema Portuario Nacional, S.A. de C.V., y dar cumplimiento a dicha obligación.

CUARTO PUNTO

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, hace uso de la voz y manifiesta la Elaboración de las Versiones Públicas y se APRUEBA Programa de Seguridad de Datos Personales de asuntos generales que tratar en la presente sesión.

QUINTO PUNTO.

En este punto del orden del día, y siendo las 16 horas con 30 minutos del día 26 de junio de 2023, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos LIC. ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA, Coordinador de Archivos y C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, Titular del Órgano Interno de Control.



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
VIGESIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DEL AÑO 2023



LIC. ALFONSO GIL MEDINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA
JIMÉNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



C.P. LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA
COORDINADOR DE ARCHIVOS